

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.873

Viernes 5 de Febrero de 2021

Página 1 de 7

Normas Generales

CVE 1892348

SERVICIO ELECTORAL

SUBSANA INCUMPLIMIENTO, DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA TRANSITORIA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

(Resolución)

Núm. O-57.- Santiago, 2 de febrero de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la Ley N° 21.216, Reforma Constitucional que permite la Conformación de Pactos Electorales y Garantiza la Paridad de Género y la Ley N° 21.296, Reforma Constitucional que facilita la suscripción de patrocinios y la declaración e inscripción de listas de candidaturas independientes.

Considerando:

- 1) Las resoluciones N° 30 y N° 36 de fechas 21 y 26 de enero respectivamente, ambas del Servicio Electoral.
- 2) Los retiros de las siguientes candidaturas dentro del plazo legal: Distrito 02, Lista del Apruebo, Paula Andrea Jara Pradena y Silvia Silva Silva; Distrito 03, Vamos por Chile, Magdalena Ortega Puebla; Distrito 09, la Lista del Pueblo Distrito 9, Carlos Alberto Vega Fernández; Distrito 10, la Lista del Pueblo Distrito 10, Piare Jacqueline Muñoz Yáñez y Verónica Militza Guzmán Quilaqueo; Distrito 11, Movimiento Social Constituyente/La Lista del Pueblo, Eledin Parraguez Lizana; Distrito 11, Independientes por la Nueva Constitución, Alejandra Sepúlveda Peñaranda; Distrito 15, Movimientos Sociales Autónomos, Polinaro Segundo Rojas Aguilera; Distrito 20, Lista del Apruebo, Miriam Espinoza Zambrano; Distrito 24, Chile Independiente, José Miguel Núñez Jau; y Distrito 27 Patagonia Somos Todos, Mónica Marcela Moraga Llanos.
- 3) Los reemplazos de candidatos efectuados por las listas señaladas precedentemente, se efectuaron en el plazo legal concedido.
- 4) Lo acordado por el Consejo Directivo del Servicio Electoral.

Resuelvo:

- 1) Acéptanse las candidaturas señaladas en Anexo N° 1.
- 2) Recházanse las candidaturas señaladas en el Anexo N° 2.
- 3) Los Anexos N° 1 y N° 2, mencionados en los resueltos anteriores, firmados y timbrados en cada una de sus fojas, forman parte integrante de la presente resolución.
- 4) Inscribáanse las candidaturas aceptadas en el "Registro Especial de Candidaturas", a que se refiere el artículo 21 de la ley N° 18.700, en la oportunidad legal correspondiente.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Raúl García Aspillaga, Director.

CVE 1892348

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE TARAPACA

DISTRITO : DISTRITO 2

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL
LISTA DEL APRUEBO

- PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE
- JULIA ANNABELLA GANDARILLAS GUIZA
- INDEPENDIENTES
- ALEX PATRICIO ADASME CADIZ
- PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
- ANA MARIA LUKSIC ROMERO
- INDEPENDIENTES
- IGNACIO ANDRES PRIETO HENRIQUEZ
- FRESIA FILOMENA ROJAS JEREZ
- PARTIDO POR LA DEMOCRACIA
- GONZALO ANDRES PRIETO NAVARRETE

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE ANTOFAGASTA

DISTRITO : DISTRITO 3

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL
VAMOS POR CHILE

- RENOVACION NACIONAL
- TAMARA THAIS AGUILERA JOPIA
- INDEPENDIENTES
- JORGE LAWRENCE SANTIBAÑEZ
- UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE
- KATHERINE LOPEZ RIVERA
- PABLO ANTONIO TOLOZA FERNANDEZ
- INDEPENDIENTES
- MARCELA CLAUDIA MALDONADO BARRERA
- INDEPENDIENTES
- MARCOS WILLIAMS CELEDON GAMBOA

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

DISTRITO : DISTRITO 9

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL
LA LISTA DEL PUEBLO DISTRITO 9

- INDEPENDIENTES
- ALEJANDRA PIA PEREZ ESPINA
- PATRICIO ALEJANDRO CACERES ESCUDERO
- GLORIA SOLEDAD PINTO BECERRA
- MATIAS NICOLAS ROA ROA
- NATALIA ESTHER HENRIQUEZ CARREÑO
- MISAEL EDUARDO ARMIJO FUENTES
- MARLENE ELIZABETH SOTO GODOY

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

DISTRITO : DISTRITO 10

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

LA LISTA DEL PUEBLO

INDEPENDIENTES

- JUANA VERONICA MILLAL SANDOVAL
- MANUEL MAURICIO WOLDARSKY GONZALEZ
- PATRICIA STEFANIA NAVARRETE CORTES
- ANDRES MATIAS SALDIAS SALGADO
- PAULINA ALEJANDRA ACEVEDO MENANTEAU
- ALEXIS CRISTOPHER GARRIDO NUÑEZ
- NADYA CAROLA TORRES VELASQUEZ
- DANIEL ISAIAS MARTINEZ BARRERA

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

DISTRITO : DISTRITO 11

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

MOVIMIENTO SOCIAL CONSTITUYENTE / LA LISTA DEL PUEBLO

INDEPENDIENTES

- SOLEDAD MELLA VIDAL
- ANTONIO LJUBETIC GREZ
- SONIA ULLOA TORO
- NICOLAS ROMERO REEVES
- DANIELA KING REYES
- JUAN EDUARDO BAEZA CARRASCO
- CAROLINA CIFUENTES CASTILLO

INDEPENDIENTES POR LA NUEVA CONSTITUCION

INDEPENDIENTES

- PILAR CATALINA ELGUETA LAGOS
- MILAN MARCOS IVELIC KUSANOVIC
- CAROLA PATRICIA FREDES TOLORZA
- CLAUDIO MARCELO GUZMAN FERNANDEZ DEL RIO
- CAROLINA BEATRIZ CONTRERAS DUPRE
- FELIPE ALBERTO ELIAS VERA PEÑALOZA
- PABLO ENRIQUE CARRASCO VILLABLANCA

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

DISTRITO : DISTRITO 14

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

INDEPENDIENTES POR LA NUEVA CONSTITUCION

INDEPENDIENTES

- PAULINA VALERIA VALENZUELA RIO
- CLAUDIO VIELMA CAMPOS
- NADIA KARIN LETELIER FAUNDEZ
- ANGELO PERROTTA MASSU
- PAMELA INES RODRIGUEZ ALEGRIA

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRITO : DISTRITO 15

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

MOVIMIENTOS SOCIALES AUTONOMOS

INDEPENDIENTES

- CARMEN LILIAN ALARCON ALARCON
- ALVIN ANTONIO SALDAÑA MUÑOZ
- LORENA CLAUDIA CONTRERAS MELIU
- FERNANDO ANDRES PUENTES ARANEDA
- MARCELA FERNANDA PEÑALOZA QUIROGA

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DEL BIOBIO

DISTRITO : DISTRITO 20

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

LISTA DEL APRUEBO

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- MARIA ANGELICA FUENTES FUENTEALBA

INDEPENDIENTES

- ANDRES CRUZ CARRASCO
- LORENA LOBOS CASTRO
- PAVEL LUCIANO GUIÑEZ NAHUELÑIR

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- FABIOLA TRONCOSO ALVARADO

INDEPENDIENTES

- GUIDO ALONSO LILLO VELASQUEZ
- PAULA SOLEDAD ALVAREZ DIAZ

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- OSCAR VEGA ORIHUELA

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE LOS RIOS

DISTRITO : DISTRITO 24

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

CHILE INDEPENDIENTE

INDEPENDIENTES

- CLAUDIA LETELIER VELASQUEZ
- JUAN CARLOS ARAYA MARDONES
- CARMEN GLORIA GARATE SILVA
- GUSTAVO EDUARDO DAVILA SEPULVEDA
- VALERIA ANTIMILLA PILQUIANTE

ANEXO N ° 1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

DISTRITO : DISTRITO 27

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

PATAGONIA SOMOS TODOS

INDEPENDIENTES

- MACARENA MAGDALENA MEDRANO VILLAGRA
- LUIS ROLANDO DEL RIO MONCADA
- DINA ELIZABETH AHUMADA CARES
- JOSE LUIS SANCHEZ HUENTELICAN
- CLAUDIO ALEJANDRO FIGUEROA ASI

ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION DE COQUIMBO

DISTRITO : DISTRITO 5

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

INDEPENDIENTES POR LA REGION DE COQUIMBO (D5)

INDEPENDIENTES

- MARIA TRINIDAD CASTILLO BOILET
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON LA PARIDAD DE GENERO. LEY N° 21.216.
- RODRIGO ALBERTO CHINGA ALVAREZ
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON LA PARIDAD DE GENERO. LEY N° 21.216.
- DANIELA AGLAY CONTRERAS REYES
- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
- FRANCISCO JAVIER MORGADO SALFATE
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON LA PARIDAD DE GENERO. LEY N° 21.216.
- BELEN ISIDORA GONZALEZ ROJAS
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON LA PARIDAD DE GENERO. LEY N° 21.216.
- VICTOR MANUEL REBOLLEDO GONZALEZ
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON LA PARIDAD DE GENERO. LEY N° 21.216.
- KENNETH ARNALDO ROMERO QUIROZ
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON LA PARIDAD DE GENERO. LEY N° 21.216.

**ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

DISTRITO : DISTRITO 13

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

FUERZA POPULAR TERRITORIAL (D13)

INDEPENDIENTES

- OLGA FABIOLA VARGAS MORA
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- HERNAN PATRICIO FUENTES CRUZ
- CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 8, LEY N° 18.700.
- CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 8, LEY N° 18.700.
- MARIA VERONICA MIRANDA PEÑA
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- KEVIN ESTEBAN CASTRO PRADO
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- MICHELLE DAYHANN LOPEZ VALENZUELA
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216

**ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

DISTRITO : DISTRITO 14

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

INDEPENDIENTES TRANSPARENTES (D14)

INDEPENDIENTES

- TERESA DE LAS MERCEDES ARMIJO CARRASCO
- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
- RAMIRO ALEJANDRO ITURRA SANCHEZ
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- CLAUDIA CECILIA LEIVA CARRASCO
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- CLAUDIO ANDRES FARIAS NAVARRO
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- CONSTANZA NAYIBE TORO RIVAS
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- LUIS PATRICIO VALDES TORO
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216

ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION DEL MAULE

DISTRITO : DISTRITO 17

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

PARTIDO HUMANISTA

PARTIDO HUMANISTA

- ISABEL DEL CARMEN CARVAJAL SEPULVEDA
- DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL. ART. 3, LEY N° 18.700.
- VICTOR BENEDICTO MIRANDA MARIN
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- LORENA DEL PILAR GUTIERREZ CARREÑO
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- JOSE PATRICIO ROJAS PONCE
- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
- DANIEL BUSTOS FUENTES
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216

ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION DE LOS LAGOS

DISTRITO : DISTRITO 25

ELECCION DE CONVENCION CONSTITUCIONAL

CIUDADANOS CRISTIANOS

INDEPENDIENTES

- XIMENA FRANCISCA CAMPBELL MONTALDO
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216
- JORGE EUGENIO GARCIA MALHERBE
- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
- CLAUDIA FERNANDA GUTIERREZ ESPINOZA
- PARTIDO POLITICO, PACTO ELECTORAL O LISTA ENTRE INDEPENDIENTES, POR EL CUAL ES PRESENTADO EL CANDIDATO, NO CUMPLE CON EL EQUILIBRIO DE GENERO. LEY N° 21.216